no de lugar a que este ayuntamiento pase adelante
y lo remita a el ordinario de mañana para lo que
le a tenido dos los cavalleros regidores y es caso
que su merced no mande lo que tiene dicho y que todavia se
trate de ymbiar persona a la ciudad de sevilla por es
cusar las costas y gastos que a esta ciudad se an de seguir
ofrece por su parte que entregandose la real
ejecutoria para con ella la diligencia a que convenga
y la qual la ciudad ordenare con solo que se le dara el
dicho señor juan de sepulveda cinquenta reales y no mas y para ello
les de luego ofrece cien mill duros de fianças de que
lo dara hecho a satisfacion de esta ciudad y esto sera den
tro de quarenta dias y no mas y baxo la dicha bana
torna a requerir al dicho señor alcalde mayor no de lugar a que se
gasten los dineros de la ciudad yndebidamente por acuer
dos de ayuntamientos estraordinarios y de lo contrario
protesta contra su merced lo que protestare convenga
y lo pide por testimonio

El señor agustin garcia de caceres regidor dixo que se conforma
con el parecer del señor nicolas perez

El señor jacome corvari regidor dixo que por ser
negocio de tanta consideracion lo que se trata
en ymbiar a requerir con la ejecutoria a la ciudad de
sevilla y otras partes es de parecer que vaya en
un cavallero regidor deste ayuntamiento y nombre el señor
alcalde cortexo con que los ynteresados presten los
dineros que fueren menester para el dicho viaje
y que los cavalleros comisarios nombrados
se despachen

El señor alonso bienvenido dixo que se conforma con el
parecer del señor juan gonçalez de sepulveda regidor

El señor don lope giner regidor dixo que es de
parecer que se haga lo que a propuesto el señor juan de sepulveda
por quanto es dia estraordinario y a su merced hablando
con el de ver regidor al alcalde mayor y cavalleros
regidores que estan presentes lo cumplan y de lo
contrario se la y lo pide por testimonio

El señor don luis de caceres regidor nombra al señor
alcalde cortexo y se conforma con el parecer del
señor nicolas perez regidor